

Jueves, 22 de febrero de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Miajadas

**ANUNCIO. Resolución de Alcaldía n.º 290/2024, de 20 de febrero, por la que se desiste en el procedimiento expediente n.º 3616/2023.**

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, con fecha 20 de febrero de 2024, ha dictado Resolución por la que se acuerda:

Resolución de desistimiento de procedimiento n.º 3616/2023, de selección de 1 plaza de Técnico/a de Administración General, Especialidad Educativa, por turno libre, a través del sistema de oposición.

Antecedentes.

Visto que con fecha 10.10.2023 se formuló propuesta del servicio (Alcaldía), en la que proponía la convocatoria de 1 plaza de T.A.G. (Subescala Técnica, Especialidad Educativa), vacante en la O.E.P. de 2022.

Visto que con fecha 26.10.2023 fueron redactadas las Bases de la convocatoria referida, suscritas por el Sr. Alcalde.

Visto que con fecha 23.11.2023 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Anuncio relativo a la convocatoria referida.

Visto que con fecha 02.12.2023 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, Anuncio relativo a la convocatoria referida, iniciándose así el plazo de presentación de instancias (20 días hábiles).

Justificación.

Se considera necesario el desistimiento del proceso de selección de 1 plaza de Técnico/a de Administración General, Especialidad Educativa, por turno libre, a través del sistema de oposición, ya que el procedimiento n.º 3616/2023 fue iniciado, sin especificar la tramitación anticipada del mismo, poniendo en riesgo con ello la consignación presupuestaria de la plaza convocada.



Jueves, 22 de febrero de 2024

De acuerdo con las atribuciones que confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

### RESUELVO

Primero. Desistir del procedimiento n.º 3616/2023, de selección de 1 plaza de Técnico/a de Administración General, Especialidad Educativa, por turno libre, a través del sistema de oposición, iniciado de oficio, de acuerdo con los motivos recogidos en los antecedentes de la presente resolución.

Segundo. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as en el procedimiento para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Miajadas, 20 de febrero de 2024

Antonio Díaz Alías

ALCALDE - PRESIDENTE

